

a las 11 horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito correspondiente de esta localidad, bajo la presidencia del Sr. Juez titular del mismo, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.— Notifíquese al deudor y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y anúnciese por Edicto que se publicará en la Casa Consistorial, en esta Oficina Recaudatoria y en el Boletín Oficial de La Rioja, y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda”.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio al mismo tiempo que se advierte a las personas, que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1ª.— Que es objeto de enajenación el inmueble que a continuación se describe:

— Finca urbana, nave de una sola planta para usos industriales y comerciales, sita en Avda. de la Estación, 40, de esta ciudad de Calahorra, con una superficie de 3.158 metros cuadrados, lindando al Norte, en línea quebrada de 25,45 metros, con Avda. de la Estación por donde tiene su acceso, y con Manuel Azcona y Marcelina San Adrián; Este, con los mismos linderos y Ayuntamiento de Calahorra; Sur, María Martínez Bretón y Oeste, Nave de Irte, S.L., antes descrita y con Aurelio Gutiérrez, inscrita al Tomo 545, Libro 327, Folio 85, y señalada con el número 29.222.

2ª.— Esta finca tasada por el Sr. Arquitecto de Hacienda en 66.318.000 pesetas, se halla gravada según certificación registral con las siguientes cargas:

A) Hipoteca constituida a favor de D. Ramón Gonzalez Ormazábal, en principio o sobre el total de la edificación y que en virtud de modificación llevada a cabo con posterioridad y quedar dividida en TRES NAVES diferentes le es asignada e inscrita una responsabilidad de pesetas 33.332.092.

B) Ejecutivo número 583/83 a favor del Banco de Vizcaya por un importe de 4.186.209 pesetas.

3ª.— El tipo de subasta, se fija en 28.799.699 pesetas, diferencia entre el valor de tasación de la finca y los créditos figurados que la gravan, los cuales quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate que se produzca.

4ª.— Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza de un 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de las fincas, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores motivos que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5ª.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos en este expediente.

6ª.— Que los títulos de propiedad del inmueble, han sido suplidos por certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, y que los licitadores no tendrán derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en la Oficina Recaudatoria, sita en la calle Dos de Mayo 4, Administración de Hacienda planta 2ª de Calahorra, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7ª.— Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de aquellos inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del citado Reglamento.

Advertencia.— Por medio del presente anuncio, se tiene por notificados con plena virtualidad legal, a todos los acreedores hipotecarios, y pignoratícios, forasteros o desconocidos.

En Calahorra, a 25 de abril de 1986.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concierto directo para la adjudicación de obras de adecentamiento de fachadas correspondientes al edificio destinado a Biblioteca Pública
V.A.266

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que ha de regir el concierto directo para la adjudicación de obras de adecentamiento de fachadas correspondientes al edificio destinado a Biblioteca Pública de la ciudad de Calahorra, se expone al público durante un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de ese anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Concierto Directo, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones; las características principales del Concierto son las siguientes:

— Objeto: Obras de adecentamiento de fachadas del edificio destinado a Biblioteca Municipal de la ciudad de Calahorra.

— Tipo de licitación: 846.009 Pts.

— Plazo de ejecución: Un mes.

— Fianza provisional: 25.380 Pts.

— Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los tipos máximos del art. 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

— Presentación de proposiciones: En la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Calahorra, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

— Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en el que finalice el plazo de presentación de plicas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se realizará en el siguiente día hábil.

— El modelo de oferta y el resto de la documentación se encuentran en la unidad de contratación del Ayuntamiento en el horario señalado para la presentación de ofertas.

Calahorra, a 7 de mayo de 1986.— La Alcalde.

Concierto directo de las obras de reforma de Cuadros de Mando del Alumbrado Público
V.A.267

Aprobado por el Ayuntamiento el correspondiente Pliego de Condiciones que ha de regir el concierto directo de las obras de reforma de Cuadros de Mando del Alumbrado Público de la ciudad de Calahorra, se expone al público durante un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Concierto Directo, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones; las características principales del Concierto son las siguientes:

— Objeto: Reforma de cuadros de mando del Alumbrado Público de la ciudad de Calahorra.

— Tipo de licitación: 1.503.571 Pts.

— Plazo de ejecución: Dos meses.

— Fianza provisional: 40.071 Pts.

— Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los tipos máximos del art. 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

— Presentación de proposiciones: En la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Calahorra, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

— Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en el que finalice el plazo de presentación de plicas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se realizará en el siguiente día hábil.

— El modelo de oferta y el resto de la documentación se encuentran en la unidad de contratación del Ayuntamiento en el horario señalado para la presentación de ofertas.

Calahorra, a 7 de mayo de 1986.— La Alcalde.

Concierto Directo de las Obras de Instalación de Alumbrado Público en Parque Comarcal de Bomberos
V.A.268

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir el Concierto Directo de las obras de Instalación de Alumbrado Público en Parque Comarcal de Bomberos, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Concierto Directo, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones; las condiciones principales del Concierto son las siguientes:

Objeto.— Obras de instalación de Línea Aérea y Subterránea de Alta Tensión a 13,2 KV a lo largo del terreno que ocupaba el antiguo ferrocarril de Calahorra a Arnedillo (Km. 3,4 a 5 aproximadamente) para terminar en el Parque Comarcal de Salvamento y Socorro, y de otra Línea Aérea de Alta Tensión a 13,2 KV y Centro de Transformación a la intemperie de 50 KV, que partiendo del citado Parque finaliza en los terrenos en los que se ubican actualmente los Campos de Fútbol San Emeterio y San Celedonio de Calahorra.

Tipo.— 9.004.922 pesetas a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago.— Con cargo a la partida 665.643 del vigente Presupuesto.

Fianza provisional.— 170.073 pesetas.

Fianza definitiva.— La que resulte de aplicar los tipos máximos previstos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.